



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Convocar elecciones Consejeros/as FCQ

VISTO:

El vencimiento del mandato de representantes de los claustros docente, nodocente, estudiantil y personas egresadas al Consejo Directivo el 31 de mayo del presente año, según lo dispuesto en el artículo 2 del Reglamento Electoral (OHCS-2025-1E-UNC-REC);

CONSIDERANDO:

Que corresponde a la Decana efectuar la convocatoria a elecciones de consejeros/as conforme lo establecido por el artículo 36, inc. 2, del Estatuto Universitario.;

Que el artículo 1 del Reglamento Electoral establece como fecha de elecciones el tercer jueves del mes de mayo y el día hábil anterior, y deberá mediar entre el instrumento que convoque a la elección y la fecha del acto electoral, no menos de sesenta (60) días hábiles;

Que, en consecuencia, los días 20 y 21 de mayo del presente año se deben llevar a cabo las elecciones para renovar las representaciones docentes, nodocentes, estudiantil y personas egresadas en los cuerpos colegiados.

Que dicha fecha cumple con los requisitos estatutarios mencionados anteriormente;

Que la Resolución RHCD-2025-1712-E-UNC-REC, convoca a elecciones para autoridades rectorales de la Universidad Nacional de Córdoba, período 2026 – 2030 y establece el cronograma para el proceso de elecciones 2026;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Convocar a elecciones para elegir representantes de los claustros docente, nodocente, estudiantil y personas egresadas para Consejo Directivo (consejeros/as) y Consejo Superior (consiliarios/as), mandato 2026-2028, los días 20 y 21 de mayo de 2026, de acuerdo al cronograma electoral aprobado por Resolución Rectoral RHCS-2025-1712-EUNC-REC.

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

